

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2018 - 00742 - 00 *(Cuaderno Principal)*

Previo a tener en cuenta las gestiones tendientes a la notificación del extremo pasivo (Fol. 47 - 50 Pdf. 01 C.P. Y Pdf. 02 C.P.), allegadas por la parte actora, las cuales tratan sobre los Art. 291 y 292 del C.G.P. y que fueran remitidas a la dirección electrónica “ennisalandyyandy@hotmail.com”, se hace necesario requerir al ejecutante para acredite la forma como obtuvo la información del canal digital de la demandada.

NOTIFIQUESE,

Estado No.47 del 16/11/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b0d46e1038bc43bbe4758f87deb84fd9081d126df608191349fff2d7d140357**

Documento generado en 15/11/2021 09:56:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>